SUSPENSION DE CONTRATO

ADENDA N° 2

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL CONTRATO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA Y LA EMPRESA SAN ALFREDO S.R.L. CONSURSO DE OFERTAS N° 02/2019-2020 AD-REFEREDUM PLURIANUAL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO".

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada por este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cedula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma SAN ALFREDO S.R.L, domiciliada en la calle San Cristóbal c/ Cnel. Martinez – Barrio Santa Teresa, Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada por este acto por el Sr. Miguel Galeano Ydoyaga, con Cedula de Identidad N° 3.206.032, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO".

Se decide de mutuo acuerdo suspender temporalmente la ejecución y prestación del servicio de limpieza de Edificio a partir del 1° de Junio hasta el 31 de agosto del corriente año, debido a un hecho de fuerza mayor que está atravesando nuestro País, que es la Pandemia por COVID 19.

La Facultad de Odontología se ve afectada, debido a la suspensión total de las actividades Administrativas y académicas.

Las mismas se reactivaran una vez que el Poder Ejecutivo lo resuelva y la Institución cuente con disponibilidad de Plan de Caja con el pago efectivo de los servicios.

En conformidad de las partes firman el presente documento conforme a las Leyes vigentes de la República del Paraguay en fecha 29 de Abril del 2020, en tres ejemplares de un mismo tenor a un mismo efecto, recibiendo las partes una de las copias.

Sr. Miguel Galeano Ydoyaga
C.I N° 3.206.032
SAN ALFREDO S.R.L

SAN ALFREDO S.R.L.
RUC: 80024209-2

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA